



# UNP



## Informe de Ley

---

Informe de Evaluación por Dependencias

(Vigencia 2024)

29 de enero de 2025

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 <b>Unidad Nacional de Protección</b> 	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b> 
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*, en su artículo 39 el cual indica que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*, lo que nos permite evaluar la planeación institucional, los objetivos institucionales por dependencia y los resultados de la ejecución de cada dependencia de la Unidad Nacional de Protección correspondiente a la vigencia 2024.

## 2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Evaluación por Dependencias correspondiente a la vigencia 2024:

- Ley 909 de septiembre de 23 de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- Resolución 1366 del 2020, *“Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG-SIG de la Unidad Nacional de Protección, el Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada, el Manual Integral de Gestión de Riesgos y se derogan las Resoluciones Nos. 1820 de 2018 y 1565 del 2019”.*
- ACUERDO No. CNSC -6176 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.”*
- Circular No. 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial.
- Manual de Gestión Estratégica Integrada GIN-MA-01
- Manual de Gestión de Indicadores MIPG-SIG DEP-MA-01

### 3. OBJETIVO

Evaluar el desempeño y el cumplimiento de la gestión de cada dependencia de la Unidad Nacional de Protección durante la vigencia 2024 en lo referente a lo establecido en el Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, Mapas Integrales de Riesgo y PQRSD.

### 4. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la verificación de la ejecución según lo programado para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo basado en la planificación estratégica, la gestión de riesgos y PQRSD.

### 5. METODOLOGÍA

La metodología para utilizar se basa en el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en la vigencia 2024 por cada dependencia, en cuanto al grado de cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, Mapas Integrales de Riesgo y PQRSD.

La Oficina de Control Interno determinó dos métodos de evaluación, toda vez que la totalidad de las dependencias no son responsables de actividades dentro del Plan de Acción Institucional, por lo que se debe proporcionar un método de calificación distinta, lo que garantiza la objetividad al momento de la evaluación de cada dependencia.

Para las dependencias que son responsables de los planes/proyectos estipulados en el Plan de Acción Institucional se tendrán en cuenta los siguientes criterios con su respectiva ponderación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan de Acción Institucional	35%
Indicadores de Proceso	25%
PQRSD	20%
Mapas Integrales de Riesgo	20%

Para las dependencias que no son responsables de algún plan/proyecto estipulado en el Plan de Acción Institucional se tendrá en cuenta los siguientes criterios con su respectiva ponderación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Indicadores de Proceso	45%
PQRSD	25%
Mapas Integrales de Riesgo	30%

En aras de garantizar una adecuada ponderación en lo referente a la evaluación de cada dependencia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Plan de Acción Institucional**

Este criterio se evaluará teniendo en cuenta el avance esperado, avance real y cumplimiento por cada uno de los planes y proyectos estratégicos de modernización estipulados para la vigencia 2024 en el Plan de Acción Institucional. Por lo que se tomará el valor registrado como consolidado al final de la vigencia de la siguiente manera: % avance real de cada plan o proyecto / % avance esperado de cada plan o proyecto.

Si la dependencia tiene más de un plan o proyecto se tomará como base el resultado promedio de cumplimiento de estos planes. En caso de no ser responsable de un plan o proyecto, este no afectará el criterio de evaluación.

- **Indicadores de Proceso**

Este criterio se basa en los indicadores de proceso definidos para la vigencia 2024 dentro de la malla de indicadores de la Entidad. Por lo que se considerará el promedio de cumplimiento de los indicadores asociados a cada dependencia

En caso de que un proceso no haya reportado indicadores al cierre de la vigencia evaluada, la dependencia responsable será calificada con un 0% en este criterio.

- **PQRSD**

Este criterio se basa en los informes sobre Gestión y Atención de PQRSD en la Unidad Nacional de Protección, que realiza la Oficina de Control Interno de manera semestral en el que se evidencia el cumplimiento de respuesta oportuna de cada dependencia, por lo que se tendrá en cuenta el nivel de cumplimiento de PQRSD allegadas / el total de PQRSD recibidas por cada dependencia.

- **Mapas Integrales de Riesgo**

Este criterio se basa en los Informes de Seguimiento a la Efectividad de Controles del Mapa Integral de Riesgos de Proceso, Corrupción y/o Fiscales realizado por la Oficina de Control Interno de forma cuatrimestral, por lo que la calificación se obtendrá de la siguiente manera: cantidad de observaciones y/o sugerencias de la Oficina de Control Interno / cantidad total de los riesgos de Proceso, Corrupción y Fiscales de cada dependencia, en cada cuatrimestre de la vigencia 2024.

En caso de que la dependencia no presente observaciones y/o sugerencias por parte de la Oficina de Control Interno, está obtendrá un 100% en este criterio.

Por lo tanto, el cálculo del resultado final de la evaluación por cada dependencia se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Dependencias responsables de planes/proyectos dentro del PAI: } (\text{PAI} \times 0,35) + (\text{Indicadores de Proceso} \times 0,25) + (\text{Mapas Integrales de Riesgo} \times 0,2) + (\text{PQRSD} \times 0,2) = \text{Calificación Final de la dependencia}$$

$$\text{Dependencias no responsables de planes/proyectos dentro del PAI: } (\text{Indicadores de Proceso} \times 0,45) + (\text{Mapas Integrales de Riesgo} \times 0,3) + (\text{PQRSD} \times 0,25) = \text{Calificación Final de la dependencia}$$

A continuación, se presentan los rangos establecidos por la Oficina de Control Interno para interpretar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados obtenidos en la evaluación por cada dependencia de la Unidad Nacional de Protección, de la siguiente manera:

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Mayor a 80	Satisfactorio	VERDE
Menor o igual a 80 y mayor a 65	Aceptable	AMARILLO
Entre 0 y 65	En Riesgo	ROJO

## 6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los resultados y las evidencias proporcionadas por los responsables de cada dependencia

durante la vigencia 2024, en cuanto a los criterios antes descritos, por lo que a continuación se presenta la calificación de cada dependencia:

<b>Dependencia</b>	<b>Calificación OCI</b>
Subdirección de Evaluación del Riesgo	94,5%
Subdirección de Talento Humano	90,8%
Subdirección de Protección	90,5%
Oficina Asesora de Planeación e Información	89,9%
Dirección General	87,4%
Secretaría General	85,2%
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	83,9%
Oficina Asesora Jurídica	83,2%
<b>TOTAL</b>	<b>88,2%</b>

En la tabla anterior, se evidencia el resultado de cada dependencia de la entidad, el cual arrojó un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO, con un porcentaje del 88,2% para la vigencia 2024 de la Unidad Nacional de Protección.

Seguidamente, se detalla el cumplimiento por dependencia que componen el Plan de Acción Institucional organizados por niveles de los procesos:

➤ **Dirección General**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Dirección General es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Plan de Acción Institucional	92,6%	35%	32,4%
Indicadores de Proceso	87,5%	25%	21,9%
PQRSD	79,1%	20%	15,8%
Mapas Integrales de Riesgo	86,7%	20%	17,3%
<b>TOTAL</b>			<b>87,4%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 87,4% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

➤ **Secretaría General**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría General es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Plan de Acción Institucional	75%	35%	26,3%
Indicadores de Proceso	95,2%	25%	23,8%
PQRSD	97,2%	20%	19,4%
Mapas Integrales de Riesgo	78,3%	20%	15,7%
<b>TOTAL</b>			<b>85,2%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 85,2% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento de las PQRSD.

➤ **Subdirección de Protección**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subdirección de Protección es responsable del cumplimiento de los Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Indicadores de Proceso	98%	45%	44,1%
PQRSD	92,3%	25%	23,1%
Mapas Integrales de Riesgo	77%	30%	23,1%
<b>TOTAL</b>			<b>90,2%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 90,2% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento de las PQRSD.

➤ **Subdirección de Evaluación del Riesgo**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subdirección de Evaluación del Riesgo es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Plan de Acción Institucional	100%	35%	35%
Indicadores de Proceso	92,3%	25%	23,1%
PQRSD	98,6%	20%	19,7%
Mapas Integrales de Riesgo	83%	20%	16,7%
<b>TOTAL</b>			<b>94,5%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 94,5% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

➤ **Subdirección Especializada de Seguridad y Protección**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subdirección de Especializada de Seguridad y Protección es responsable del cumplimiento de los Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Indicadores de Proceso	84,5%	45%	38%
PQRSD	98,3%	25%	24,6%
Mapas Integrales de Riesgo	71,5%	30%	21,4
<b>TOTAL</b>			<b>83,9%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 83,9% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento de las PQRSD.

➤ **Subdirección de Talento Humano**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subdirección de Talento Humano es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Plan de Acción Institucional	93,2%	35%	32,6%
Indicadores de Proceso	100%	25%	25%
PQRSD	99,4%	20%	19,8%
Mapas Integrales de Riesgo	66,7%	20%	13,3%
<b>TOTAL</b>			<b>90,8%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 90,8% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento en los Indicadores de Proceso y PQRSD.

➤ **Oficina Asesora de Planeación E Información**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina Asesora de Planeación E Información es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Plan de Acción Institucional	83,3%	35%	29,2%
Indicadores de Proceso	91,5%	25%	22,9%
PQRSD	100%	20%	20%
Mapas Integrales de Riesgo	88,9%	20%	17,8%
<b>TOTAL</b>			<b>89,9%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 89,9% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento en las PQRSD.

➤ **Oficina Asesora Jurídica**

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina Asesora Jurídica es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Indicadores de Proceso, PQRSD y Mapas Integrales de Riesgo, como se detalla a continuación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación OCI</b>
Plan de Acción Institucional	60%	35%	21%
Indicadores de Proceso	90%	25%	22,5%
PQRSD	98,4%	20%	19,7%
Mapas Integrales de Riesgo	100%	20%	20%
<b>TOTAL</b>			<b>83,2%</b>

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 83,2% y cualitativa SATISFACTORIO, resaltando el nivel de cumplimiento en las PQRSD y los Mapas Integrales de Riesgo.

**7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

- Realizada la evaluación de dependencias según los criterios establecidos en la metodología, se evidenció que la Dirección General, Secretaria General, Subdirección de Protección, Subdirección de Evaluación del Riesgo, Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, Subdirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Oficina Asesora Jurídica contaron con un nivel de cumplimiento superior al 80% considerándose SATISFACTORIO.
- Los criterios establecidos por la Oficina de Control Interno garantizan un proceso de evaluación transparente y objetivo, toda vez que estos se encuentran claramente definidos y documentados, asegurando que la calificación final refleje el desempeño real de cada dependencia.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b> 	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b> 
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Se identificó que el criterio que obtuvo el menor porcentaje de calificación fue el de los Mapas Integrales de Riesgo, por lo que se sugiere que las dependencias tengan en cuenta los controles establecidos en estos, se dé cabal cumplimiento y se brindan las evidencias correspondientes a lo estipulado en los Mapas Integrales de Riesgo.
- La Oficina de Control Interno recomienda la revisión y calificación de los criterios evaluados, con el propósito de facilitar la toma de decisiones estratégicas, definir compromisos y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales.

ORIGINAL FIRMADO

**LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO**  
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Proyectó</b>	Laura Alexandra Toquica Barrera / Karen María Suarez Coronell		<b>30/01/2025</b>
<b>Revisó</b>	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
<b>Aprobó</b>	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			